

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la Universidad Nacional de la Patagonia Austral ha gestionado oportunamente la habilitación de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A. con el fin de permitir la inserción de los alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, para consolidar el aprendizaje y desarrollo de técnicas y habilidades comunicacionales relacionados con aspectos del ejercicio profesional;

QUE tal medio de comunicación constituye para la U.N.P.A. una herramienta fundamental para afirmar su identidad y sentar presencia en la comunidad en diversos aspectos culturales y comunicacionales, por lo que, en su momento, se preveía instalar repetidoras de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A. en las Unidades Académicas San Julián, Caleta Olivia y Río Turbio, para fortalecer el sentido de pertenencia y propiciar la integración;

QUE en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, el Consejero en representación del Claustro de Estudiantes de la U.A.R.G., Sr. Federico FERNANDEZ SAISSAC, presenta una Nota en la cual consigna que el objetivo de la misma es transmitir la preocupación reinante en el alumnado de la Unidad Académica Río Gallegos con respecto a la situación actual de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A.;

QUE son de público conocimiento los inconvenientes técnicos que han interrumpido la señal y la continuidad de la programación de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A., lo que imposibilita acceder a ésta como instrumento clave de debate, difusión, enseñanza y libre expresión;

QUE asimismo resulta de suma importancia la cuestión vinculada con el perfil editorial que debe adoptar la FM 99.9 RADIO U.N.P.A., teniendo en cuenta que instrumentar un mecanismo de democratización en la programación de la misma, supone la participación activa, no solo del Claustro de Estudiantes sino de todos los Claustros que componen las distintas Unidades Académicas y que se encuentran interesados en generar contenidos de emisión radial;

QUE de igual modo, el Presidente del Centro de Estudiantes de la U.A.R.G., Sr. Mauricio BARRIA, interpone Nota en la cual se manifiesta la inquietud de los estudiantes de la Unidad Académica Río Gallegos en idéntico sentido que la anterior y en el diseño de la programación de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A.;

QUE dicha Nota es acompañada por la adhesión de aproximadamente SEISCIENTOS (600) alumnos, manifestándose en la misma que el Centro de Estudiantes apunta a contar con una radio universitaria de espacio abierto, democrático y plural en términos ideológicos y culturales, en la cual exista la posibilidad de informar, comunicar y difundir los productos culturales que se generan en la Universidad con la participación plena de la comunidad universitaria;

QUE por Resolución N° 108/03-CS-UNPA se creó el Comité Directivo de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A. y se le encomendó la elaboración de una propuesta relativa a la definición formal de los objetivos generales y del perfil de la citada Radio;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad elevar al Consejero Superior las presentaciones efectuadas por el Consejero en representación del Claustro de Estudiantes de la U.A.R.G., Sr. Federico FERNANDEZ SAISSAC y el Presidente del Centro de Estudiantes de la U.A.R.G., Sr. Mauricio BARRIA, para su conocimiento y solicitar un informe con respecto a la situación actual de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A. y al estado de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

avance de la propuesta relativa a la definición formal de los objetivos generales y del perfil de la citada Radio, requerida oportunamente al Comité Directivo de la misma;

POR ELLO:

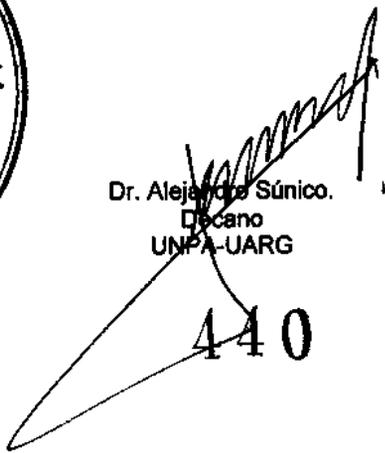
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ELEVAR al Consejero Superior las presentaciones efectuadas por el Consejero en representación del Claustro de Estudiantes de la U.A.R.G., Sr. Federico FERNANDEZ SAISSAC y el Presidente del Centro de Estudiantes de la U.A.R.G., Sr. Mauricio BARRIA, para su conocimiento.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR un informe con respecto a la situación actual de la FM 99.9 RADIO U.N.P.A. y al estado de avance de la propuesta relativa a la definición formal de los objetivos generales y del perfil de la citada Radio, requerida oportunamente al Comité Directivo de la misma.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

440